



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, (SEGÚN FICHA TECNICA), PARA LAS OFICINAS ALOJADAS EN EL 3ER. PISO DE ESTA INSTITUCION.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2022-0014

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo de 2022



## 1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

---

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Servicio Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2022-0014** a los fines de presentar oferta para la **Contratación de Servicio para la Instalación de Cableado Estructurado de Red, (según ficha técnica), para las oficinas alojadas en el 3er. Piso de esta Institución.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

### 1.1.- Procedimiento de Selección:

---

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

## 2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

---

El Oferente debe participar con una sola propuesta, para el ítem, descrito a continuación:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
		- Cableado estructurado y ducteria redes. - Tuberías EMT/PVC.	01	UNIDAD

1	<b>SERVICIOS CABLEADO ESTRUCTURADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tuberías flexibles BX.</li> <li>- Registros.</li> <li>- Coplin.</li> <li>- Conectores EMT, BX.</li> <li>- Tornillerías.</li> <li>- Materiales de terminación.</li> <li>- Switch Administrable Puertos 24 GE (RJ45) + 4 x SFP 1G / FULL POE 802.3at con 370W/</li> <li>- El Jack debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.</li> <li>-El Cable UTP debe cumplir con ANSI/TIA-568-C.2.</li> <li>-Dentro del cable, los pares deben estar separados entre sí por una barrera física tipo cruceta.</li> <li>- Los conductores deben ser de cobre sólido calibre 23 AWG.</li> <li>- Los conductores deben ser de cobre puro sin aleaciones de aluminio, acero u otros metales con aislante de polietileno HDPE.</li> <li>- Color requerido.</li> <li>- Todo el canal del cableado debe ser de la misma marca.</li> <li>- <b>La garantía del cableado debe ser por 25 años.</b></li> </ul>		
---	--	--	--	--

### 3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los Oferentes, deben presentar los servicios, según el ítem siguiente.

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cableado estructurado y ducteria redes.</li> <li>- Tuberías EMT/PVC.</li> <li>- Tuberías flexibles BX.</li> <li>- Registros.</li> <li>- Coplin.</li> <li>- Conectores EMT, BX.</li> <li>- Tornillerías.</li> <li>- Materiales de terminación.</li> <li>- Switch Administrable Puertos 24 GE</li> </ul>	01	UNIDAD

1	<b>SERVICIOS CABLEADO ESTRUCTURADO</b>	<p>(RJ45) + 4 x SFP 1G / FULL POE 802.3at con 370W/</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Jack debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.</li> <li>-El Cable UTP debe cumplir con ANSI/TIA-568-C.2.</li> <li>-Dentro del cable, los pares deben estar separados entre sí por una barrera física tipo cruceta.</li> <li>- Los conductores deben ser de cobre sólido calibre 23 AWG.</li> <li>- Los conductores deben ser de cobre puro sin aleaciones de aluminio, acero u otros metales con aislante de polietileno HDPE.</li> <li>- Color requerido.</li> <li>- Todo el canal del cableado debe ser de la misma marca.</li> <li>- <b>La garantía del cableado debe ser por 25 años.</b></li> </ul>		
---	--	--	--	--

**NOTA:** Obligatorio visita de Inspección para contemplar cualquier detalle que requiera para la correcta instalación del cableado Estructurado de Red. El oferente debe incluir todos los materiales y accesorios a utilizar.

#### **4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día **miércoles (06) de abril del año 2022, hasta las 10:00 a. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (01) sobre sellado, conteniendo la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Liga Municipal Dominicana-LMD**

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.**

**Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]**

**PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica**

**REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2022-0014**

**a) CONTENIDO DEL SOBRE A:**

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información de sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNDD.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los servicios a ofertar, firmado y sellado.
- 4.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección.
- 5.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7.- Garantías de los servicios ofertados, en caso de que aplique.
- 8- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (si es un Proveedor Mipyme).
- 9.- Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.
- 10.- Deberán presentar ficha técnica de los materiales ofertados (marca, fotos, modelo y descripción), dicha ficha **NO es subsanable**.
- 11.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Ítems solicitados, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación. En caso de no cumplir con esta fecha, será automáticamente descalificado; estaremos cancelando la adjudicación y se adjudicará al oferente que quede en el próximo lugar.

**b) CONTENIDO DEL SOBRE B:**

- 1.- Formulario de la Oferta Económica, firmado y sellado (SNCC.F.033).
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos cuando aplique.
- 5.- Los Oferentes deberán presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

**5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

- 1) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 2) En sus Ofertas deberán presentar los servicios solicitados garantizando buena Calidad y Precio.
- 3) Todos los bienes a utilizar en dichos servicios, deben ser nuevos.
- 4) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 5) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer los rubros correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta.

## 6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

---

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Jueves 31 de marzo del 2022, a las 13:40 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Lunes 04 de abril del 2022 hasta las 11:50 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Martes 05 de abril del 2022 hasta las 10:55 a. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Miércoles 06 de abril del 2022 a las 10:00 a. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Miércoles 06 de abril del 2022, a partir de las 10:30 a. m.
6. Adjudicación	Viernes 08 de abril del 2022 a las 14:30 p. m.
7. Notificación de Adjudicación	Viernes 08 de abril del 2022 a las 14:35 p. m.

## 7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

---

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación a la Ley No. 340-06.

## 8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

---

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

**Método:** CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad de los servicios solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomará en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

Si en el curso de los servicios ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a la aprobación previa de la Institución contratante para fines de su aprobación y futuro pago si es necesario.

## **9.- TIEMPO DE ENTREGA:**

---

Los servicios solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **cinco (05) días** laborables después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Servicio; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Servicios Generales de la Liga Municipal Dominicana.

Los adjudicatarios que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el Decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006.

## **10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:**

---

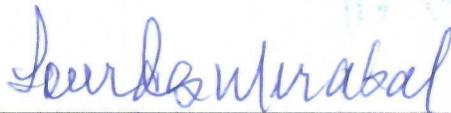
Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, a partir que el Departamento de Tecnología emita constancia de Recibido Conforme los servicios y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas **MIPYMES** de ser adjudicado estar proceso una **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

## 11.- VIAS DE CONTACTO:

---

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:  
Liga Municipal Dominicana:

**Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones**  
**Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.**  
**Email: [compras@lmd.gob.do](mailto:compras@lmd.gob.do)**



---

**LICDA. LOURDES MIRABAL**  
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera  
Liga Municipal Dominicana